

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40092 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1280/12, por auto de 24/10/2012, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Administración Ambiental, S.L., con CIF B-91326777, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en c/ Astronomía, 1- torre 3 planta 1.ª, módulo 14 de Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante la administración concursal don Ramón Escudero Espín, en su dirección de c/ Trajano, 25-casa, de Sevilla, correo electrónico: rescudero@trajanoxxv.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 13 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120077743-1